



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 59
Guayaquil



0.002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
(CRIDESA).-----
CUANTIA: S/.1.869'360.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los cuatro (4) días del mes de Julio de mil
novecientos noventa y cinco, ante mí, Abogado CESARIO L.
CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, compareció:
el señor don MICHAEL ARTHUR NELSON, quien declara ser
estadounidense, entendido en el idioma castellano,
casado, ejecutivo, en su calidad de Presidente
Ejecutivo de la Compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
(CRIDESA), calidad que legitima con el nombramiento
inscrito, que presenta para que sea agregado a la
presente; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en esta
ciudad, a quien de conocer doy fe; y, procediendo
con amplia y entera libertad y bien instruido de
la naturaleza y resultados de esta escritura
pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la
minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
incorporar una en la que conste el aumento de capital y
reforma del estatuto social de CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
(CRIDESA), que se otorga al tenor de las siguientes

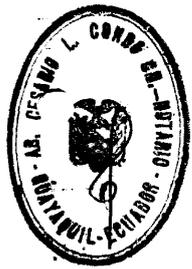
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 cláusulas: P R I M E R A: OTORGANTE.- Comparece al
2 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
3 MICHAEL ARTHUR NELSON, a nombre y en representación de
4 CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), en su calidad de
5 Presidente Ejecutivo y como tal, representante legal de la
6 misma, y debidamente autorizado por la Junta General de
7 Accionistas de la compañía, celebrada el día veintinueve de
8 marzo de mil novecientos noventa y cinco.- S E G U N D A:
9 ANTECEDENTES.- A) CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) se
10 constituyó con un capital social de diez millones de sucres,
11 mediante escritura pública otorgada el día ocho de julio de
12 mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Primero del
13 cantón, Doctor CARLOS QUIÑONEA VELASQUEZ, e inscrita en el
14 Registro Mercantil el día veintitrés del mismo mes y año.-
15 B) La reforma y codificación de los estatutos sociales de la
16 compañía constan en la escritura pública otorgada ante la
17 Notaria Décima Tercera del cantón, Doctora NORMA PLAZA DE
18 GARCIA, el día siete de mayo de mil novecientos ochenta y
19 siete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día
20 cinco de junio del mismo año.- C) En el transcurso de su
21 existencia legal, la compañía ha efectuado varios aumentos a
22 su capital social. El capital social actual de la compañía
23 es de trece mil millones de sucres, según consta en la
24 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón
25 Guayaquil, Abogado CESARIO CONDO CHIRIBOGA, el día
26 veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro e
27 inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día ocho de
28 julio del mismo año.- D) La Junta General Ordinaria de

1 Accionistas de CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), en
 2 sesión celebrada el día veintinueve de marzo de mil
 3 novecientos noventa y cinco, resolvió aumentar su capital
 4 social de TRECE MIL MILLONES DE SUCRES a CATORCE MIL
 5 OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL
 6 SUCRES (S/.14.869'360.000,00), mediante la emisión de
 7 DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL
 8 SEISCIENTAS (18'693.600) nuevas acciones ordinarias,
 9 nominativas, de cien sucres cada una, que serán pagadas en
 10 un ciento por ciento mediante la capitalización de Reservas
 11 Facultativas por la suma de MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE
 12 MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES
 13 (S/.14.869'360.000,00).- Se deja constancia que los
 14 accionistas concurrentes a dicha sesión de Junta General de
 15 Accionistas representan más de las dos terceras partes del
 16 capital social pagado, quórum especial requerido necesaria
 17 y obligatoriamente para que en la misma se pueda acordar en
 18 primera convocatoria, en forma válida, un aumento de capital
 19 social y la correspondiente reforma del estatuto social de
 20 la compañía.- También en dicha sesión de Junta General de
 21 Accionistas se resolvió que se reforme el Artículo Sexto del
 22 estatuto social de la compañía.- T E R C E R A:
 23 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, y cumpliendo con lo
 24 dispuesto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de
 25 CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) celebrada el día
 26 veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco,
 27 declaro que queda aumentado el capital social de la compañía
 28 de Trece Mil Millones de Sucres a CATORCE MIL OCHOCIENTOS



Ab.
 Cesáreo L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil



1 SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES
2 (S/.14.869'360.000,00), mediante la emisión de DIECIOCHO
3 MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS
4 (18'693.600) nuevas acciones ordinarias, nominativas, de
5 cien sucres cada una, y que queda reformado el Artículo
6 Sexto del estatuto social en los términos constantes en
7 dicha acta de Junta General de Accionistas.- **C U A R T A:**
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Sírvase usted, señor Notario,
9 incorporar al respectivo protocolo para que queden formando
10 parte de esta escritura, los siguientes documentos: Copia
11 certificada del acta de la sesión de Junta General de
12 Accionistas de CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA),
13 celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa
14 y cinco, el cuadro de distribución de las nuevas acciones
15 asignadas a los accionistas en este aumento de capital, así
16 como la nota de mi nombramiento aceptado e inscrito, y deje
17 constancia de que quedan autorizados los Abogados, Doctor
18 CESAR CORONEL JONES y XIOMARA CASTRO para que, individual o
19 conjuntamente, a nombre de mi representada, gestionen la
20 aprobación e inscripción de esta escritura pública y
21 realicen los trámites que sean necesarios para su cabal
22 eficacia jurídica.- Anteponga y agregue usted, señor
23 Notario, las cláusulas de estilo para la plena validez de
24 esta escritura pública.- (firmado) Xiomara Castro P.,
25 XIOMARA CASTRO PAZMIÑO, ABOGADA, Registro número siete mil
26 ochocientos veintisiete".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
27 COPIA.- Se agregan copia certificada del nombramiento de
28 Presidente Ejecutivo; y, el Acta de Junta General de

1 Accionistas de la Compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A.
 2 (CRIDESA), celebrada el veintinueve de marzo de mil
 3 novecientos noventa y cinco.- El presente contrato se
 4 encuentra exento de impuestos, según Decreto Supremo
 5 setecientos treinta y tres, de veintidós de agosto de mil
 6 novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro
 7 Oficial ochocientos setenta y ocho, de Agosto
 8 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto,
 9 el señor otorgante se ratificó en el contenido de la
 10 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, al
 otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y
 conmigo, de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


 Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 59
 Guayaquil
 - 3 -



Michael Nelson
 MICHAEL ARTHUR NELSON, PRESIDENTE
 EJECUTIVO DE LA CIA. CRISTALERIA
 DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).-
 C.I. # 09-16262074.-
 R.U.C. CIA. # 0990021279001.-

[Signature]
 AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA "CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", CELEBRADA EL
DIA 29 DE MARZO DE 1.995.-

En Guayaquil, a las 11h00, del día veintinueve de marzo de mil
novecientos noventa y cinco, en las oficinas de la compañía
ubicadas a la altura del Km. 22,5 de la Vía Perimetral (2.000
metros lado oeste de la Vía Guayaquil-Daule), se reunieron en
Junta General Ordinaria los accionistas de "CRISTALERIA DEL
ECUADOR S.A. (CRIDESA)" que constan en la Lista de Asistentes que
se anexa al expediente de esta sesión.

Presidió la sesión el Presidente de la compañía, señor Miguel
Espinosa Pérez, y actuó como Secretario el Presidente Ejecutivo,
señor Michael A. Nelson.

Elaborada que fue la lista de asistentes y comprobada la
presencia de los accionistas que representan 102'881.272 acciones
que equivale al 92,553338% del capital pagado que es de trece mil
millones de sucres (S/.13.000'000.000,00) dividido en 130'000.000
de acciones de cien sucres cada una, de las cuales 124'624.000
se encuentran en circulación y 5'376.000 se encuentran en
Tesorería, y comprobado por Secretaría que existía el quórum
suficiente para que la Junta se instale, el Presidente declaró
formalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se
proceda a dar lectura a la convocatoria publicada en los diarios
EXPRESO y EL COMERCIO, de Guayaquil y Quito, respectivamente, en
la edición correspondiente al día lunes 13 de marzo de 1.995,
cuyo texto es el siguiente:

CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)

Se convoca a todos los accionistas y a los Comisarios de la
compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) a la Junta
General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día
miércoles 29 de marzo de 1.995, a partir de las 11h00, en el
local donde funcionan las oficinas y la planta industrial de la
compañía, ubicado a la altura del Km. 22,5 de la Vía Perimetral
(2.000 metros lado Oeste de la Vía Guayaquil-Daule), con el
objeto de tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de los Comisarios, por el
ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1.994.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores
Externos, por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre
de 1.994.
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Directorio y de la

Presidencia Ejecutiva sobre la situación de la compañía por el mismo ejercicio económico.

4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del ejercicio económico 1.994.

5.- Resolver sobre el destino de los beneficios sociales de 1.994.

6.- Resolver sobre las acciones de la compañía (de propia emisión) que se encuentran en Tesorería.

7.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

8.- Conocer y resolver sobre la reforma del estatuto social de la compañía.

9.- Nombrar 7 miembros principales del Directorio y los 7 respectivos Alternos y fijar sus retribuciones.

10.- Designar al Comisario Principal y al Comisario Suplente y fijar sus retribuciones.

11.- Seleccionar a la firma de Auditores Externos que realizará la Auditoría por el ejercicio económico 1.995.

Los documentos a los que se refiere el Art. 334 de la Ley de Compañías están a disposición de los accionistas desde el día 13 de marzo de 1.995.

Guayaquil, 13 de marzo de 1.995

MICHAEL NELSON - PRESIDENTE EJECUTIVO

El accionista Ing. Benigno Sotomayor solicitó al Presidente que se deje constancia en el acta que los documentos a ser conocidos en esta sesión no habían estado a disposición de los accionistas con la anticipación requerida por la Ley.

El Dr. César Coronel Jones, representante de varios accionistas, pidió al Presidente que se deje constancia en el acta de su afirmación en el sentido contrario a lo afirmado por el Ing. Benigno Sotomayor, indicando que a él le constaba que tales documentos sí habían estado a disposición de los accionistas, tanto que a él, como representante de algunos de ellos, se los habían proporcionado con amplia anticipación a esta reunión.

Acto seguido se procedió a tratar sobre el primer, segundo y tercer puntos del orden del día, a cuyo efecto, el Presidente Ejecutivo-Secretario de esta sesión, señor Michael A. Nelson, dio lectura a los informes presentados por el Comisario Econ. René Alarcón Buchelli, los Auditores Externos Romero & Asociados - Ernst & Young, del Directorio y del Presidente Ejecutivo de la

compañía, los cuales, luego de haber sido sometidos a consideración de la Junta General, fueron aprobados por unanimidad de votos, salvo el informe del Directorio y del Presidente Ejecutivo que fue aprobado por 102'857.987 votos a favor y con 23.285 votos en contra del señor Ing. Benigno Sotomayor Jaime quien expresó que votaba así exclusivamente por no haber podido revisar con anticipación dichos informes, pues no estuvieron a su disposición con la anticipación debida.

De inmediato se procedió a tratar el cuarto punto del orden del día, y luego de la respectiva deliberación, la Junta General, en forma unánime aprobó el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 1.994.

A continuación la Junta General pasó a tratar el quinto punto del orden del día, esto es, sobre el destino de los beneficios sociales obtenidos en el ejercicio económico 1.994; luego de la correspondiente deliberación, la Junta General resolvió que luego de la deducción del 15% de participación de los trabajadores y de la provisión para el impuesto a la renta, se destine el 10% para el Fondo de Reserva Legal; en cuanto al destino del resto de las utilidades se resolvió declarar dividendos por la suma de S/.1.246'240.000, esto es, el 28,67% de las utilidades líquidas, que significan 10% del valor nominal de las acciones en circulación, esto es, excluyendo las que están en Tesorería; en cuanto al resto de las utilidades se destinaron a incrementar las Reservas Facultativas de la compañía. Esta resolución se tomó por 102'857.987 votos a favor, y con la abstención del señor Ing. Benigno Sotomayor Jaime quien, ante el expreso pedido de uno de los concurrentes, explicó que su abstención no significaba ni pretendía, obligar a la compañía a repartir el 50% de las utilidades líquidas como dividendos en favor de los accionistas.

Posteriormente se trató sobre el sexto punto del orden del día, esto es, sobre las acciones de la compañía, de propia emisión, que se encuentran en Tesorería. Tomó la palabra el Presidente, señor Miguel Espinosa Páez e informó que durante el año 1.994, utilizando parte de las utilidades líquidas generadas en el año 1.993, la compañía adquirió 5'376.000 acciones de propia emisión que pertenecían a la familia Nassum, y que sometía a consideración de la Junta General el ratificar dicha operación y

mantenerlas en Tesorería, puesto que consideraba que era lo más conveniente para los intereses de la sociedad. Así mismo manifestó que era oportuno que la Junta General tuviera conocimiento de la necesidad de que CRIDESA y sus valores sean inscritos en el Registro de Mercado de Valores de acuerdo con las regulaciones legales vigentes. Luego de escuchar la intervención del Presidente, señor Miguel Espinosa Páez, la Junta General resolvió, por unanimidad, ratificar la compra de 5'376.000 acciones de propia emisión que efectuó la compañía con parte de las utilidades líquidas del ejercicio económico 1.993 y que se sigan manteniendo dichas acciones de propia emisión en Tesorería y autorizar a los representantes legales de la compañía para que realicen las gestiones pertinentes a fin de que CRIDESA y sus valores se inscriban en el Registro de Mercado de Valores.



Después de lo que se trató el séptimo punto del orden del día, esto es, sobre el aumento del capital social de la compañía. Tomó la palabra el señor Sidney Wright y manifestó que era conveniente para los intereses de la compañía que se efectuó un aumento de capital para consolidar su situación financiera y patrimonial, por lo que propuso a los accionistas que se aumente el capital social de la compañía de trece mil millones de sucres (S/.13.000'000.000,00) a catorce mil ochocientos sesenta y nueve millones trescientos sesenta mil sucres (S/.14.869'360.000,00) mediante la emisión de 18'693.600 nuevas acciones ordinarias, nominativas, de cien sucres cada una, esto es, un aumento del 15% del capital actual, y que el pago de las mismas se realice en un ciento por ciento mediante la capitalización de Reservas Facultativas, por la indicada suma de S/.1.869'360.000; La Junta General, oída la intervención del Presidente de la compañía, resolvió por unanimidad de votos, aprobar el aumento de capital social de la compañía en la suma y forma antes indicadas, y que las mismas sean atribuidas a los accionistas en proporción a las que poseían al momento de la presente Junta.

Posteriormente se trató el octavo punto del orden del día, esto es, sobre la reforma del estatuto social de la compañía; tomó la palabra el señor Dr. César Coronel Jones y propuso que se reforme el Artículo Sexto del estatuto social a fin de que se hiciera referencia al nuevo capital social de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

"ARTICULO SEXTO: Del Capital Social.- El capital social

suscrito y pagado de la compañía es de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SUCRES (S/.14.869'360.000,00), dividido en CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS ACCIONES ordinarias, nominativas, de un valor nominal de cien sucres cada una, que van numeradas del uno al ciento cuarenta y ocho millones seiscientos noventa y tres mil seiscientos".

La Junta General, luego de escuchar la intervención del señor Dr. César Coronel Jones, pasó a deliberar y resolvió, por unanimidad, que se reforme el Artículo Sexto del estatuto social en los términos propuestos. Además, la Junta General autorizó al Presidente Ejecutivo para que otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, elabore el cuadro de distribución de las nuevas acciones, de conformidad con lo acordado y también lo autorizó para que realice todas las gestiones ante las autoridades correspondientes para el pleno perfeccionamiento legal del referido aumento de capital y reforma del estatuto social.

Acto seguido se trató el noveno punto del orden del día, esto es, sobre la el nombramiento de los Directores Principales y de sus Alternos y fijar sus retribuciones. Tomó la palabra el señor Dr. César Coronel Jones y mocionó que sean nombrados los siguientes Directores Principales con sus correspondientes Directores Alternos:

DIRECTORES PRINCIPALES

Gilberto Restrepo
Gary Clinard
Calvin Philips
Michael A. Nelson
Miguel Espinosa Páez
Sidney Wright
Dr. Miguel Babra Lyon

DIRECTORES ALTERNOS

Dr. José María Rumazo
Carlos Ponce Martínez
Econ. Walter Spurrier
Ing. Alberto Dassum Aivas
Econ. Raúl Daza
Enrique Salas
Antonio Acosta Espinosa

La Junta General, luego de la correspondiente deliberación, resolvió apoyar la moción presentada por el señor Dr. César Coronel Jones y nombrar a las personas sugeridas como Directores Principales y Alternos, para el período de DOS AÑOS; además resolvió por unanimidad, que la remuneración de los Directores Principales y Alternos sea la misma que se ha venido dando hasta ahora, que como se explicó a pedido de uno de los asistentes, corresponde a dos pasajes aéreos, uno Guayaquil (Quito)- New York

-Guayaquil (Quito); y otro Guayaquil (Quito)- Miami- Guayaquil (Quito); para la Comisión Ejecutiva, tres pasajes aéreos, dos Guayaquil (Quito)- New York- Guayaquil (Quito), y uno Guayaquil (Quito) - Miami - Guayaquil (Quito); y para el Presidente del Directorio, un pasaje aéreo Guayaquil (Quito) - New York - Guayaquil (Quito) adicional al que recibe por integrar la Comisión Ejecutiva. Todos los pasajes aéreos antes referidos son en primera clase.

Acto seguido se trató el décimo punto del orden del día, esto es, sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la compañía y fijar sus retribuciones; luego de la respectiva deliberación, la Junta General, por unanimidad de votos, resolvió elegir como Comisarios a los señores Econ. René Alarcón Buchelli Ing. Com. Guillermo Logroño Sotomayor y se fijó en US\$4.000 la remuneración anual del Comisario Alarcón y de S/.2'000.000 la remuneración anual del Comisario Logroño, con derecho a una mayor remuneración de este último en la medida en que supla o deba reemplazar al Comisario Alarcón.

Finalmente se trató el décimo primer punto del orden del día, y la Junta General, luego de deliberar sobre este punto, resolvió unánimemente, continuar con los servicios de la firma de auditores Romero & Asociados, Ernst & Young, como Auditor Externo para el ejercicio económico 1.995.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente declaró concluida la sesión siendo las 13h10 del día de su instalación.

Para constancia de todo lo cual suscriben esta acta el Presidente y el Secretario el día 6 de abril de 1.995.

f) Miguel Espinosa Páez, PRESIDENTE DE LA SESION; f) Michael A. Nelson, SECRETARIO DE LA SESION.-

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de la compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).- Guayaquil, 6 de abril de 1995.-

Michael A. Nelson

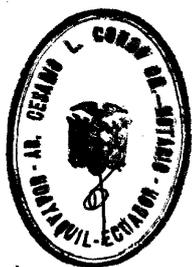
Michael A. Nelson
SECRETARIO DE LA SESION

CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)
 CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONES POR ACCIONISTA
 EN EL AUMENTO DE CAPITAL DE S/.13.000'000.000 A S/.14.869'360.000.-

ACCIONISTAS:	ACCIONES ANTES DEL AUM.CAPITAL	PORCENTAJE ACCIONARIO	ACCIONES ASIGNADAS A CADA ACCIONISTA	TOTAL DE ACCIONES CON EL AUM. DE CAPITAL	NUEVO PORCENTAJE ACCIONARIO
1 ABRAHAMSON ALFREDO	1,911,962	1.470740%	286,794	2,198,756	1.478716%
2 ABSAR CIA. LTDA.	12,402	0.009540%	1,860	14,262	0.009592%
3 ACOSTA ANDRADE EULALIA DE	3,841	0.002955%	576	4,417	0.002971%
4 ACOSTA ANDRADE JUAN	112,783	0.086756%	16,917	129,700	0.087227%
5 ALARCON NUNEZ CATALINA	257,000	0.197692%	38,550	295,550	0.198764%
6 ALVAREZ GLADYS ELJURI A. DE	328,109	0.252392%	49,216	377,325	0.253760%
7 AUTOMOTORES ANDINA S.A.	135,496	0.104228%	20,324	155,820	0.104793%
8 BACIGALUPO CARLOS	154,355	0.118735%	23,153	177,508	0.119379%
9 BARTOLI ERIC	100,000	0.076923%	15,000	115,000	0.077340%
10 BASTIDAS ANA MALDONADO DE	5,000	0.003846%	750	5,750	0.003867%
11 BORJA HERCILLIA MATEUS DE	3,943	0.003033%	591	4,534	0.003050%
12 BRINKMANN FALCONI ADOLFO ING.	15,364	0.011818%	2,305	17,669	0.011883%
13 BUENO HIDALGO MARCELO	2,521	0.001939%	378	2,899	0.001950%
14 BUENO MARTINEZ FERNANDO ARQ.	12,367	0.009513%	1,855	14,222	0.009565%
15 BUENO MARTINEZ PATRICIO DR.	12,367	0.009513%	1,855	14,222	0.009565%
16 BUENO MARTINEZ EDUARDO ING.	12,367	0.009513%	1,855	14,222	0.009565%
17 BUENO MARTINEZ MARCO ING.	12,367	0.009513%	1,855	14,222	0.009565%
18 BUENO MARUJA MARTINEZ DE	80,816	0.062166%	12,122	92,938	0.062503%
19 BUSTAMANTE PONCE ROBERTO	16,408	0.012622%	2,461	18,869	0.012690%
20 CABEZA DE VACA CARLOS A.	911	0.000701%	137	1,048	0.000705%
21 CABEZA DE VACA RICARDO	548	0.000422%	82	630	0.000424%
22 CABIBEM INVESTMENT COMPANY LTD.	285,788	0.219837%	42,868	328,656	0.221029%
23 CAICEDO HUGO ARQ.	6,302	0.004848%	945	7,247	0.004874%
24 CALISTO ROCIO DE	1,973	0.001518%	296	2,269	0.001526%
25 CAMPANA APOLO EDGAR	77,496	0.059612%	11,624	89,120	0.059936%
26 CAMPANA PATRICIA NINA DE	10,000	0.007692%	1,500	11,500	0.007734%
27 CASA DE VALORES APOLO S.A. VALORAPOLO	867,867	0.667590%	130,180	998,047	0.671210%
28 CASA DE VALORES S.A. CREFINSA	100,000	0.076923%	15,000	115,000	0.077340%
29 CASA DE VALORES GUERRERO Y HERMANA S.A.	63,174	0.048595%	9,476	72,650	0.048859%
30 CASA DE VALORES DEL PACIFICO VALPACIFICO S.A.	424,961	0.326893%	63,744	488,705	0.328666%
31 CASA DE VALORES PRODUVALORES S.A.	150,000	0.115385%	22,500	172,500	0.116010%
32 CASTRO GRIJALVA MARIA BEATRIZ	1,280	0.000985%	192	1,472	0.000990%
33 CASTRO BARBARA DAVALOS DE	1,097	0.000844%	165	1,262	0.000848%
34 CHEDIAK MARTHA BUENO DE	12,367	0.009513%	1,855	14,222	0.009565%
35 CHIRIBOGA BARONA VICTOR	50,406	0.038774%	7,561	57,967	0.038984%
36 CIA. INVERSIONES PROCOR C. L.	286,801	0.220616%	43,020	329,821	0.221813%

37 COBO ANA LUCIA	989	0.000761%	148	1,137	0.000765%
38 COLOMA MARGARITA ESCOBAR DE	37,386	0.028758%	5,608	42,994	0.028914%
39 COLOMA DONOSO JUAN ENRIQUE ARQ.	9,000	0.006923%	1,350	10,350	0.006961%
40 CRESPO CONSUELO DE	13,305	0.010235%	1,996	15,301	0.010290%
41 CRESPO TORAL EDUARDO	13,305	0.010235%	1,996	15,301	0.010290%
42 CZARNINSKI ALFREDO	420,624	0.323557%	63,094	483,718	0.325312%
43 DASSUM AIVAS ALFREDO ING.	60,303	0.046387%	9,045	69,348	0.046638%
44 DASSUM ARMENDARIZ FUAD	1,633,397	1.256459%	245,010	1,878,407	1.263273%
45 DE GUZMAN PEREZ ALVARO	10,000	0.007692%	1,500	11,500	0.007734%
46 DEL HIERRO CRISTINA DE	637	0.000490%	96	733	0.000493%
47 DESARROLLO AGROPECUARIO C.A.	125,775	0.096750%	18,866	144,641	0.097275%
48 DIEZ PONCE VERONICA	114	0.000088%	17	131	0.000088%
49 DISCOVERY FUND INC.	995,337	0.765644%	149,301	1,144,638	0.769796%
50 DISTRIBUIDORA ECUATORIANA DECA C. LTDA.	1,585,192	1.219378%	237,779	1,822,971	1.225991%
51 DOUMET OLGA ELJURI DE	328,109	0.252392%	49,216	377,325	0.253760%
52 ECIJA COMPANIA LIMITADA	1,522	0.001171%	228	1,750	0.001177%
53 ECOFSA, CASA DE VALORES S.A.	125,155	0.096273%	18,773	143,928	0.096795%
54 ECUAFACOR S.A. INTERMEDIARIA FINANCIERA	200,000	0.153846%	30,000	230,000	0.154680%
55 ELJURI ANTON JORGE ECON.	328,109	0.252392%	49,216	377,325	0.253760%
56 ELJURI ANTON JUAN	328,109	0.252392%	49,216	377,325	0.253760%
57 ELJURI ANTON HENRY	328,109	0.252392%	49,216	377,325	0.253760%
58 EMBOTELLADORA AZUAYA S.A.	114,737	0.088259%	17,211	131,948	0.088738%
59 ESPINOSA ENRIQUEZ ALFREDO	20,811	0.016008%	3,122	23,933	0.016095%
60 ESPINOSA ANA LUISA DE	250	0.000192%	38	288	0.000193%
61 ESPINOSA MARIA CRISTINA DE	10,980	0.008446%	1,647	12,627	0.008492%
62 ESPINOSA MARIA SOL GARAYCOA DE	347,124	0.267018%	52,069	399,193	0.268467%
63 ESPINOSA PAEZ ENRIQUE	29,501	0.022693%	4,425	33,926	0.022816%
64 ESPINOSA PAEZ MARIA MERCEDES	201,629	0.155099%	30,244	231,873	0.155940%
65 ESPINOSA PAEZ MIGUEL	1,749,901	1.346078%	262,485	2,012,386	1.353378%
66 ESPINOSA TERAN JAVIER ING.	15,339	0.011799%	2,301	17,640	0.011863%
67 ESPINOSA GENOVEVA GUARDERAS DE	11,006	0.008466%	1,651	12,657	0.008512%
68 FIALLO COBOS ROBERTO ARQ.	15,000	0.011538%	2,250	17,250	0.011601%
69 FIDUCIARIOS MOREANO BORJA ASOCIADOS CASA DE VALORES C.A.	4,384	0.003372%	658	5,042	0.003391%
70 FILAN CASA DE VALORES S.A.	200,000	0.153846%	30,000	230,000	0.154680%
71 FINAGRUP S.A.	136,640	0.105108%	20,496	157,136	0.105678%
72 FINANCIERA FACTORANDINA S.A.	100,000	0.076923%	15,000	115,000	0.077340%
73 FINEC, COMPANIA FINANCIERA S.A.	295,953	0.227656%	44,393	340,346	0.228891%
74 FLOR MIREYA VILLAGOMEZ DE	104,633	0.080487%	15,695	120,328	0.080923%
75 FONDO DINAMICO (FONDOSPICHINCHA)	29,715	0.022858%	4,457	34,172	0.022982%
76 FRIAS MORA GLORIA	5,000	0.003846%	750	5,750	0.003867%
77 GANDARA PEREZ MARLENE	257,596	0.198151%	38,639	296,235	0.199225%
78 GARCIA JARA LUIS ING.	461,075	0.354673%	69,161	530,236	0.356597%
79 GONZALEZ PAULINA GUARDERAS DE	11,006	0.008466%	1,651	12,657	0.008512%
80 GUARDERAS JUAN CARLOS	11,006	0.008466%	1,651	12,657	0.008512%
81 GUARDERAS PEDRO JOSE	11,006	0.008466%	1,651	12,657	0.008512%
82 GUERRERO LENTHAL CARLOS	68,359	0.052584%	10,254	78,613	0.052869%

010 08



83 GUERRERO LENTHAL ESTEBAN	107,434	0.082642%	16,115	123,549	0.083090%
84 HEININGER ISABEL MARIA DE	2,561	0.001970%	384	2,945	0.001981%
85 HEREDEROS DE AMPARO MATEUS	3,943	0.003033%	591	4,534	0.003050%
86 HOLGUIN PAULINA GUERRERO DE	103,913	0.079933%	15,587	119,500	0.080367%
87 HUERTAS LOPEZ HOMERO	212,140	0.163185%	31,821	243,961	0.164070%
88 INDUSTRIAS E INVERSIONES DEL AUSTRO S.A.	850,386	0.654143%	127,558	977,944	0.657691%
89 INMOBILIARIA SINCHOLAGUA	1,973	0.001518%	296	2,269	0.001526%
90 INVERSIONES DOGO (DOGOSA) S.A.	10,000	0.007692%	1,500	11,500	0.007734%
91 INVESTBAN S.A.	170	0.000131%	26	196	0.000131%
92 INVESTBOLSA S.A.	378	0.000291%	57	435	0.000292%
93 ISLASOL COMERCIO PROMOCION SERVICIO S.A.	60,835	0.046796%	9,125	69,960	0.047050%
94 IZURIETA SALAZAR GINA	548	0.000422%	82	630	0.000424%
95 KENYON BEATRIZ ESCOBAR VDA. DE	37,386	0.028758%	5,608	42,994	0.028914%
96 LABORATORIOS GARBU S.A.	100,617	0.077398%	15,093	115,710	0.077817%
97 LANDAZURI WITT CESAR	3,796	0.002920%	569	4,365	0.002936%
98 LARREA MARTINEZ MARIA DE	118,659	0.091276%	17,799	136,458	0.091771%
99 LARREA S. EDUARDO DR.	612	0.000471%	92	704	0.000473%
100 LASSO BARBA JOSE DR.	693	0.000533%	104	797	0.000536%
101 LILLIEGREN PROCEL JOHN	13,000	0.010000%	1,950	14,950	0.010054%
102 MAJAIPI S.A.	25,152	0.019348%	3,773	28,925	0.019453%
103 MARTINEZ CISNEROS MARIA LAURA	1,049	0.000807%	157	1,206	0.000811%
104 MARTINEZ ESPINOSA JAIME	1,783	0.001372%	267	2,050	0.001379%
105 MARTINEZ HERVAS ANDRES	1,097	0.000844%	165	1,262	0.000848%
106 MARTINEZ HERVAS EDUARDO	1,049	0.000807%	157	1,206	0.000811%
107 MARTINEZ HERVAS FRANCISCO	3,174	0.002442%	476	3,650	0.002455%
108 MARTINEZ HERVAS JAIME DR.	2,833	0.001564%	305	2,338	0.001572%
109 MARTINEZ HERVAS LUCIA	1,049	0.000807%	157	1,206	0.000811%
110 MARTINEZ LAURA HERVAS DE	36,915	0.028396%	5,537	42,452	0.028550%
111 MASPONS Y PIFARRE ROBERTO	66,942	0.051494%	10,041	76,983	0.051773%
112 MATEUS MARIA GRANJA DE	8,802	0.006771%	1,320	10,122	0.006807%
113 MATEUS PONCE CARLOS	3,943	0.003033%	591	4,534	0.003050%
114 MATEUS PONCE ERNESTO	3,943	0.003033%	591	4,534	0.003050%
115 MATEUS PONCE RAFAEL	49,503	0.038079%	7,425	56,928	0.038286%
116 MATEUS ROMOLEROUX FRANCINE	3,943	0.003033%	591	4,534	0.003050%
117 MATEUS ROMOLEROUX FRANCISCO	3,943	0.003033%	591	4,534	0.003050%
118 MATEUS CARMEN ESCOBAR DE	19,560	0.015046%	2,934	22,494	0.015128%
119 MENESES MARIANA MARTINEZ DE	1,167	0.000898%	175	1,342	0.000903%
120 MERINO BEVA DAVALOS DE	3,104	0.002388%	466	3,570	0.002401%
121 MERINO ANDRES ARQ.	2,448	0.001883%	367	2,815	0.001893%
122 MERINO DAVALOS MARIA SOLEDAD	2,593	0.001995%	389	2,982	0.002005%
123 MERCHANTVALORES CASA DE VALORES S.A.	79,951	0.061501%	11,993	91,944	0.061834%
124 MERLO PEREZ GONZALO DR.	14,519	0.011168%	2,178	16,697	0.011229%
125 MEZA MORENO ALDANA GEOMAR	1,280	0.000985%	192	1,472	0.000990%
126 MONCAYO ALBAN CARLOS ATILIO	130,000	0.100000%	19,500	149,500	0.100542%
127 MONGE SIGNOR WILSON	477,994	0.367688%	71,699	549,693	0.369682%
128 MONGE YODER XAVIER ING.	9,580	0.007369%	1,437	11,017	0.007409%

129	MONTUFAR ELENA FREIRE DE	497,052	0.382348%	74,558	571,610	0.384421%
130	MORAN SUSANA LATORRE DE	12,577	0.009675%	1,887	14,464	0.009727%
131	MORENO ROSEMARIE MAROTA DE	316,142	0.243186%	47,421	363,563	0.244505%
132	MULTIVEST COMPANIA LIMITADA	15,752	0.012117%	2,363	18,115	0.012183%
133	NINA LEON LEONARDO Y SRA.	42,000	0.032308%	6,300	48,300	0.032483%
134	OCTUBRECORP S.A.	29,504	0.022695%	4,426	33,930	0.022818%
135	O'RORKE ARAUJO TOMAS	166,042	0.127725%	24,906	190,948	0.128417%
136	O-I ECUADOR STS INC.	64,962,251	49.970962%	9,744,338	74,706,589	50.241966%
137	PACIFIC CIA. LTDA.	955,983	0.735372%	143,397	1,099,380	0.739360%
138	PAEZ TERAN RODRIGO ING.	693	0.000533%	104	797	0.000536%
139	PALLARES CARMEN PONCE DE	2,214	0.001703%	332	2,546	0.001712%
140	PALLARES PAEZ JOSE	1,070,317	0.823321%	160,548	1,230,865	0.827786%
141	PANAMERICANA DEL ECUADOR S.A.	201,259	0.154815%	30,189	231,448	0.155654%
142	PAEDES MARIA CRISTINA DE	4,926	0.003789%	739	5,665	0.003810%
143	PAEDES PENA FRANCISCO	6,090	0.004685%	914	7,004	0.004710%
144	PAEDES PENA MARTHA	753	0.000579%	113	866	0.000582%
145	PENAHERRERA XIMENA DE	693	0.000533%	104	797	0.000536%
146	PEREZ MARIA FERNANDA DE	9,249	0.007115%	1,387	10,636	0.007153%
147	PEREZ PONCE CRISTINA	421	0.000324%	63	484	0.000326%
148	PICHINCHA CASA DE VALORES PICAVAL S.A.	10,336	0.007951%	1,550	11,886	0.007994%
149	PLANING C. LTDA.	191,208	0.147083%	28,681	219,889	0.147881%
150	PLAZA LASSO GALO	506,653	0.389733%	75,998	582,651	0.391847%
151	PONCE BUENO DIEGO ARO.	298	0.000229%	45	343	0.000230%
152	PONCE GARCIA ALICIA	6,564	0.005049%	985	7,549	0.005077%
153	PONCE GARCIA CARLOS	5,761	0.004432%	864	6,625	0.004456%
154	PONCE GARCIA ELENA	7,386	0.005682%	1,108	8,494	0.005712%
155	PONCE GARCIA MARIA VICTORIA	6,838	0.005260%	1,026	7,864	0.005289%
156	PONCE GARCIA SANTIAGO	9,453	0.007272%	1,418	10,871	0.007311%
157	PONCE GARCIA-HERREROS JOSE	101	0.000078%	15	116	0.000078%
158	PONCE LAVALLE MARIO ARO.	7,232	0.005563%	1,085	8,317	0.005593%
159	PONCE LAVALLE FRANCISCO	6,982	0.005371%	1,047	8,029	0.005400%
160	PONCE LAVALLE BERNARDO	3,289	0.002530%	493	3,782	0.002544%
161	PONCE LAVALLE LORENZO	3,289	0.002530%	493	3,782	0.002544%
162	PONCE LAVALLE MARIA GLORIA	3,289	0.002530%	493	3,782	0.002544%
163	PONCE MARIA LAVALLE VDA. DE	23,031	0.017716%	3,455	26,486	0.017812%
164	PONCE MARTINEZ CARLOS	118,839	0.091415%	17,826	136,665	0.091910%
165	PONCE MUNOZ FERNANDO	58	0.000045%	9	67	0.000045%
166	PONCE VASCONEZ JAIME	31	0.000024%	5	36	0.000024%
167	PONCE YEPEZ JAIME	1,234	0.000949%	185	1,419	0.000954%
168	PONCE ALICIA CORREA DE	4,958	0.003814%	744	5,702	0.003835%
169	PONCE ZAFIRO VASCONEZ DE	3,055	0.002350%	458	3,513	0.002363%
170	PORTAFOLIO CASA DE VALORES S.A. PORTAVALOR	49,164	0.037818%	7,375	56,539	0.038024%
171	PREDIAL E INVERSIONISTA BOYACA S.A.	1,523,816	1.172166%	228,572	1,752,388	1.178523%
172	PROANDI S.A.	2,586,055	1.989273%	387,908	2,973,963	2.000061%
173	PROMOTORA ANDINA PROMANDINA S.A.	25,101,313	19.308702%	3,765,197	28,866,510	19.413418%

010 09



174 RENTAFONDO BURSATIL DEL PACIFICO, FONDO ADMINISTRADO DE INVERSION	1,864,916	1.434551%	279,737	2,144,653	1.442331%
175 RIBADENEIRA ESPINOZA ALEJANDRO	539	0.000415%	81	620	0.000417%
176 RIBADENEIRA ELBA SERRANO DE	8,971	0.006901%	1,346	10,317	0.006938%
177 RIBADENEIRA F.S. JOSE ING.	60,143	0.046264%	9,021	69,164	0.046515%
178 RIBADENEIRA F.S. PABLO	19,593	0.015072%	2,939	22,532	0.015153%
179 RIBADENEIRA TEODOMIRO ING.	298	0.000229%	45	343	0.000230%
180 RIBADENEIRA SAA ALEJANDRO	1,432	0.002640%	515	3,947	0.002654%
181 RIBADENEIRA F.S. FERNANDO	19,593	0.015072%	2,939	22,532	0.015153%
182 RIBADENEIRA F.S. FABIAN	21,264	0.016357%	3,190	24,454	0.016446%
183 RICAURTE JULIO	10,734	0.008257%	1,610	12,344	0.008302%
184 ROMERO PONCE GUSTAVO DR.	911	0.000701%	137	1,048	0.000705%
185 ROMESTRA S.A.	18,952	0.014578%	2,843	21,795	0.014658%
186 ROSERO DURAN GLORIA CONCEPCION	38,235	0.029412%	5,735	43,970	0.029571%
187 SANCHEZ VILLAGOMEZ MARIA CONSUELO	4,138	0.003183%	621	4,759	0.003200%
188 SOCIEDAD DIRECTORA DE COLEGIOS	32,814	0.025242%	4,922	37,736	0.025378%
189 SOLIS CHAMORRO SEGUNDO	203,435	0.156488%	30,515	233,950	0.157337%
190 SOLIS GUEVARA CARMITA	79,951	0.061501%	11,993	91,944	0.061834%
191 SOTOMAYOR JAIME BENIGNO ING.	23,285	0.017912%	3,493	26,778	0.018009%
192 SOTOMAYOR ROCHE DANIELLA	251,584	0.193526%	37,738	289,322	0.194576%
193 SOTOMAYOR ROCHE LEONARDO	251,584	0.193526%	37,738	289,322	0.194576%
194 SOTOMAYOR ROCHE LILIANA	251,584	0.193526%	37,738	289,322	0.194576%
195 S.A.C.M.M. JARAMILLO ARTEAGA	17,425	0.013404%	2,614	20,039	0.013477%
196 SUAREZ BUCHELLI MARCELO ECON.	102,690	0.078992%	15,404	118,094	0.079421%
197 SUAREZ VEINTIMILLA RAFAEL DR.	251,559	0.193507%	37,734	289,293	0.194556%
198 TAMA CORRAL CARLOS ING.	77,498	0.059614%	11,625	89,123	0.059937%
199 TESALIA S.A.	1,510,440	1.161877%	226,566	1,737,006	1.168178%
200 THE JERSEY PRIVATE BANK AND TRUST (NASSAU) LTD.	417,000	0.320769%	62,550	479,550	0.322509%
201 TRANSFIEC S.A.	1,005,794	0.773688%	150,869	1,156,663	0.777884%
202 VASCO AGUIRRE VICTOR TELMO ECON.	55,000	0.042308%	8,250	63,250	0.042537%
203 VELA HOLGUIN MARIA ESTHER	548	0.000422%	82	630	0.000424%
204 VELA HOLGUIN MARIA GLORIA	548	0.000422%	82	630	0.000424%
205 VINTIMILLA MUNOZ CORNELIO (HIJO)	57,374	0.044134%	8,606	65,980	0.044373%
206 YCAZA CANDEL RODRIGO	231,785	0.178296%	34,768	266,553	0.179263%
207 YEPEZ FERRAND FABIOLA	72,375	0.055673%	10,856	83,231	0.055975%
208 YEROVI DE GUZMAN JUAN FERNANDO	5,000	0.003846%	750	5,750	0.003867%
209 ZALDUMBIDE ROSALES CELIA	305,730	0.235177%	45,860	351,590	0.236452%
SUBTOTAL	124,624,000	95.864615%	18,693,600	143,317,600	96.384512%
ACCIONES EN TESORERIA	5,376,000	4.135385%		5,376,000	3.615488%
T O T A L	130,000,000	100.000000%		148,693,600	100.000000%

Michael A. Nelson
MICHAEL A. NELSON
PRESIDENTE EJECUTIVO

Guayaquil, Marzo 29 de 1995

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original.

Señor Don
MICHAEL A. NELSON
Ciudad.-

Ab. Cesario L. Condo Chariboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



De mis consideraciones:

Por la presente comunico a Usted que el Directorio de la Compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la Sociedad, por el período de dos años y con las facultades establecidas en los Estatutos Sociales, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con las limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales.

40001 CRIDES

Q U I T O

Uniqno No 16113 Manab

Aguilera 7mo. Piso

TELE 554839 Fax 56000

TELE 2 2706 CRIDES

Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública de Reformas y Codificación de Estatutos Sociales que autorizó el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el 7 de Mayo de 1987, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Junio de 1987.

Atentamente,

Miguel Espinosa P.

SR. MIGUEL ESPINOSA PAEZ
PRESIDENTE

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, Marzo 29 de 1995.

Michael Nelson
MICHAEL A. NELSON

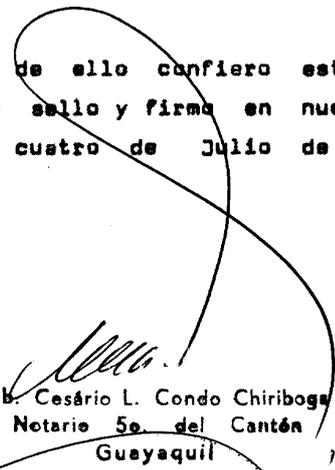
En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Presidente Ejecutivo*
Folio(s) *2, 3, 4, 5* Registro Mercantil No *8736*
Notario No *18.182*
Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, *Marzo 29 de 1995*

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se otor-

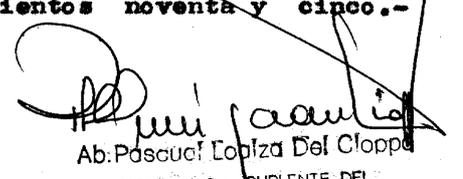


gó ante mí; en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA que sello y firma en nueve fojas útiles xerox.-Guayaquil, a cuatro de Julio de mil novecientos noventa y cinco.


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o del Cantón
Guayaquil

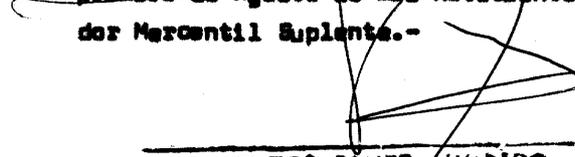


DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número: 95-2-1-1-0004.568, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 19 de Julio de 1.995, fué aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.-Guayaquil, veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y cinco.-


Ab. Pascual Lopez Del Clopper
NOTARIO 6to SUPLENTE DEL
CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que son fecha de hoy; y: En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 95-2-1-1-0004568, dictada el 19 de Julio de 1.995, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, que de inscribe esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CRISTALERIA DEL ECUADOR S. A. (CRIDESA), de fojas 26.570 a 26.587, número 1.029 del Registro Industrial y anotado bajo el número 26.086 del Repertorio.-Guayaquil primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-


Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CER-

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CRISTALERIA DEL ECUADOR S. A. (CRIDESA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 876 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 11.256 del Registro Mercantil de 1.965; 5.483 del mismo Registro de 1.966; 2.745 del Registro Industrial de 1.970; 2.031 del mismo Registro de 1.973; 1.964, 2.019 y 2.520 del propio Registro de 1.980; 10.583 del mencionado Registro de 1.982; 3.993 y 14.005 del nombrado Registro de 1.985; 12.072 del expresado Registro de 1.987; 4.418 y 30.725 del pre mencionado Registro de 1.988; 8.535 y 34.613 del pre nombrado Registro de 1.991; 23.286 del dicho Registro de 1.992 y 29.390 del pre dicho Registro de 1.993 y 17.933 del Registro Industrial de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, primero de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-



Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil